



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01562325-E-UBA-DME#SSA_FFYB – Doctorado de la
Universidad de Buenos Aires – Admisión – Hernán LEVY

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Bioingeniero Hernán LEVY, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director de Tesis y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Bioingeniero del Instituto Tecnológico de Buenos Aires, ITBA.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de Tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Director de Tesis y Codirector de Tesis propone al Dr. Paolo Nicolás CATALANO y al Dr. Martín DESIMONE, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Nanociencia y Nanotecnología, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 8

de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Bioingeniero Hernán LEVY, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- FARMACOLOGÍA CLÍNICA
- MICROBIOLOGÍA

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. Paolo Nicolás CATALANO como Director de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Dr. Martín DESIMONE como Codirector de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.